

Becas SEFAP para el Máster en Farmacia de Atención Primaria (FAP). Criterios para adjudicación

La SEFAP ofrecerá 10 becas para sus socios numerarios, condicionadas a la superación de los estudios del máster por parte del candidato/a.

Cubrirán el 50% del importe de la matrícula que haya pagado la persona que haya cursado el máster.

Criterios para poder optar a las becas:

- Ser socio de SEFAP con una antigüedad mínima de un año respecto a la fecha de comienzo del máster.
- Estar al corriente de pago de las cuotas SEFAP.
- Ser socio numerario de la SEFAP, es decir, licenciados/graduados en Farmacia que desarrollen su actividad científica o profesional en el ámbito de la atención primaria, en el campo profesional del medicamento, bien desde instituciones sanitarias públicas o privadas, o bien desde entes territoriales de gestión sanitaria.

Adjudicación de la beca:

Si el número de solicitudes que cumplen los criterios para poder optar a beca supera el número de becas convocadas, se utilizarán los siguientes criterios adicionales, por este orden de prioridad:

1. Experiencia profesional en FAP ≤ 3 años.
2. De los candidatos que cumplan el criterio anterior, pertenecer a comités de trabajo de SEFAP, priorizando si se pertenece a más de uno.
3. De los candidatos que cumplan el criterio anterior, antigüedad de pertenencia a dichos comités de trabajo.
4. En caso de ser necesaria una selección tras los puntos anteriores, se priorizará la antigüedad de pertenencia a SEFAP, de manera que se adjudican las becas al candidato/a con el número de socio más bajo, dado de alta en los últimos tres años.

Pago de la Beca:

El pago de la beca será abonado por SEFAP una vez que el alumno acredite haber superado los estudios del máster. Deberá aportar la factura pagada en concepto del Máster a la UNED. Para recibir el importe, es necesario seguir siendo asociado/a de la SEFAP y estar al día del pago de las cuotas de la misma.

